

México D. F. a 21 de Febrero de 2013

**ACTA DE SESIÓN DE LA CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO
21 DE FEBRERO DE 2013**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Declara abierta la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con quórum para iniciar sesión: -----

- Dip. Antonio Padierna Luna.-----
- Dip. Olivia Garza de los Santos.-----
- Dip. Arturo Santana Alfaro.-----
- Dip. Lucila Estela Hernández.-----
- Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez.-----
- Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez.-----
- Dip. Daniel Ordóñez Hernández.-----

Diputados ausentes: -----

- Dip. Armando Tonatiuh González Case (Con justificación).-----
- Dip. Jesús Sesma Suárez. (Con justificación)-----

Se procede a dar lectura al Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis, discusión y votación de los siguientes dictámenes:-----
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 270 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.-----
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 6º de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal.-----
4. Asuntos generales.-----
5. Clausura de la sesión.-----

Además se encuentran presentes invitados del Tribunal Superior de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Consejería Jurídica, de la Procuraduría General de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Secretaría de Gobierno todos del Distrito Federal. -----

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Menciona la postura del Partido Acción Nacional para la derogación del Artículo 270 Bis, donde indica que no se le puede abrir la puerta a la delincuencia organizada, declarándose en contra de la derogación del arraigo.-----

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Opina que el arraigo en la ciudad no ha generado algún problema. Así que no es el momento de que sea derogado.-----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



VI LEGISLATURA

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hace mención de un foro llevado a cabo en el Senado de la Republica mediante el cual concluye que es una herramienta violatoria de los derechos humanos y exhibe su postura a favor de la derogación del arraigo.-----

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Cree que proponer la eliminación de esta figura cautelar del arraigo sería muy aventurado y sería sobre todo muy riesgoso aquí en una ciudad en donde se ha distinguido por contener a la delincuencia, por consignar a verdaderos responsables en la comisión de hechos delictivos y que también es una figura que evidentemente va vinculada con la reparación del daño causado a las víctimas del delito. Y se manifiesta a favor de que seguir trabajando para encontrar una solución sin desaparecer el arraigo.-----

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Se pronuncia en pro de analizar y discutir este tema, escuchar todas las voces de expertos, y de buscar una figura intermedia que satisfaga las necesidades y que permita conciliar posiciones.-----

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Señala la figura del arraigo como violatorio de las convenciones y tratados firmados por México. También hace referencia a que una investigación se debe realizar para detener y no al revés, se viola el principio de presunción de inocencia. Expresa su preocupación por cómo se utiliza esta figura, pero sobre todo el abuso que viola los principios del sistema penal acusatorio, manifestando que el arraigo desaparezca.-----

EL C. PRESIDENTE.- Señala su convencimiento en que la figura del arraigo desaparezca, pero sin dejar espacios abiertos para que el nuevo sistema rebase las investigaciones actuales, actuando con responsabilidad estableciendo un sistema de investigación moderno basado en la ciencia jurídica, manifiesta hacer publico el compromiso con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica, Derechos Humanos y el Gobierno del Distrito Federal, para dar una alternativa de solución real y hagan llegar elementos suficientes para encontrar los mecanismos necesarios para sacar adelante el tema del arraigo. -----

EL CONSULTOR GENERAL JURIDICO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. DR. FERNANDO CONRADO FRANCO.- Manifiesta y señala de manera puntual y clara sobre las contradicciones en que cae la Constitución al instaurar y preveer la figura del arraigo. Exige a las autoridades y a los órganos de soberanía del pueblo de la Ciudad de México que actúen en contra del arraigo ya que considera que es una institución perversa, que no tiene ninguna autoridad moral y que es una vergüenza en los ámbitos internacionales-----

EL MAGISTRADO. RAMON ALEJANDRO SENTIES CARRILES.- Menciona que el arraigo es una figura que requiere una transformación y hay que adecuarla a la Constitución, ya que es necesario la creación de leyes con esa doble condición para proteger los derechos y que a su vez existan herramientas que puedan enfrentar los medios de actuar del poder judicial.-----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



VI LEGISLATURA

EL MAESTRO, PRIMER VISITADOR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MARIO PATRÓN.- Menciona que el arraigo es violatorio de derechos fundamentales y se tiene que dejar de aplicar, ya que se convirtió en un problema para la ciudadanía puesto que ha ido en crecimiento su aplicación y no esta resolviendo los fenómenos de delincuencia.-----

EL CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA.- Menciona que se debe buscar un equilibrio, que hay una puerta de salida dentro del nuevo sistema de justicia penal la cual concluirá la aplicación de la figura de arraigo y en tanto se puede ir construyendo toda esta estructura de derecho penal que irá acompañando la procuración e impartición de justicia. Dentro de estas consideraciones que hay que buscar un equilibrio entre el respeto a los tratados, recomendaciones y principios en materia de derechos humanos, pero también a diversos principios, derechos, garantías y medidas que van tendientes a reconocer un derecho penal, en donde debe de atenderse a través de medidas eficientes, que se prevenga el riesgo de fuga o de peligro para la victima, la sociedad o la obstrucción de la justicia, en donde se considere a la facultad del ministerio publico para garantizar la protección de victimas, ofendidos, testigos y sobre todo que se constituya como medidas transitorias.-----

EL DR. JUAN DE DIOS BARBA.- Se expresa a favor de eliminación de la figura del arraigo. Sin embargo, sí debe de existir la garantía de que quien sea imputado y existan elementos de culpabilidad no evada de la aplicación de la justicia y ejemplifica la colocación de brazaletes electrónicos con tecnología GPS, que de alguna manera pudiera mantener y respetar la libertad del individuo.-----

EL DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Señala que el arraigo es violatorio de derechos humanos, violatorio del pacto de San José, violatorio de instrumentos internacionales protectores de los derechos humanos y que el Ministerio Público debe cumplir de manera efectiva con su tarea de investigar delitos para que la sociedad se puede sentir protegida por esta actuación correcta de la autoridad ministerial y hacer frente a la delincuencia. Entonces en ese sentido, es muy importante buscar esta alternativa que no dejen en indefensión a la autoridad, que permita que la autoridad pueda cumplir eficientemente con su tarea de investigación de los delitos y den certeza para que se construya un sistema respetuosa de los derechos humanos.---

EL SUBPROCURADOR JURIDICO DE PLANEACION, COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS. C. JORGUE ANTONIO MORON.- Señala las coincidencias sobre el tema del arraigo para que el Ministerio Publico pueda cumplir con su tarea principal de investigar delitos.

EL C. PRESIDENTE.- Pide que se encuentren medidas que solucionen el uso y el abuso que se hace de la prisión preventiva.-----

Agradece la intervención de quienes lo acompañaron y se cierra la sesión.-----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



VI LEGISLATURA

FIRMA AL CALCE DEL ACTA, DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN.

Dip. Antonio Padierna Luna
Presidente

Dip. Olivia Garza de los Santos.
Vicepresidenta

Dip. Arturo Santana Alfaro.
Secretario